VOL

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 14088

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/11 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PROVISIÓN DE CARNET Y BONO ESTUDIANTIL", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 10 de junio de 2011

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 2132 de fecha 09 de junio de 2011, presentado por el Economista José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 20/2011 para la "*Adquisición de Equipos para la Provisión de Carnet y Bono Estudiantil*";

Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de mayo de 2011, han presentado ofertas las empresas: OTTONELLI S.A.; TIME S.R.L., TECNOPLAN S.A., DATA LAB S.A., y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 02 de junio de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: "*...Por lo que se recomienda: 1) **Adjudicar** el lote Nº 1 Adquisición de Equipos Informáticos del llamado a Contratación Directa Nº 20/11 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PROVISIÓN DE CARNET Y BONO ESTUDIANTIL", de conformidad al Decreto Nº 21.909/03, artículo 63, según el siguiente... Lote Nº 1 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por un monto total de Gs. 92.752.000 (Gs. Noventa y dos millones setecientos cincuenta y dos mil) .2) **Adjudicar** el Lote Nº 2 Adquisición de Laminadora del llamado a Contratación Directa Nº 20/11 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PROVISIÓN DE CARNET Y BONO ESTUDIANTIL, de conformidad a la Ley Nº 2051/03, artículo 34, inc c) para llevar a cabo la adjudicación*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según el siguiente... Lote Nº 2 a la firma TIME S.R.L., por un monto total e Gs. 990.000 (Gs. Novecientos noventa mil). 3) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la presente contratación...";

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 4.249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* reglamentada por el Decreto Nº 6071/11; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 540 *"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"*, F.F. 10;

Que, las adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación se adecuan en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 y sus modificaciones vigentes;

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/11 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PROVISIÓN DE CARNET Y BONO ESTUDIANTIL", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 20/2011 *"Adquisición de Equipos para la Provisión de Carnet y Bono Estudiantil"*, del Ministerio de Educación y Cultura, conforme a los siguientes cuadros:

LOTE Nº 1 – Adquisición de Equipos Informáticos
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA Incluído	Precio Total Máximo Gs. IVA Incluido
1	Computadoras de Escritorio (PC)	10	4.846.200	48.462.000
2	Impresora Laser Color	10	4.429.000	44.290.000
TOTAL				92.752.000

ESCRIBANÍA MAYOR

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 14088

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/11 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PROVISIÓN DE CARNET Y BONO ESTUDIANTIL", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

*LOTE Nº 2 – **Adquisición de Laminadora***
TIME S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA Incluído	Precio Total Máximo Gs. IVA Incluido
1	Laminadora Térmica	2	495.000	990.000
TOTAL				990.000

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 02 de junio de 2011.

3°.- **SUSCRIBIR** los Contratos respectivos.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phill Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

15 de agosto entre General Díaz y E. V. Haedo. Edificio Ex BNT
Asunción – Paraguay
Secretaría General
Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura